



Expte.: 95/17

Ref<sup>a</sup>,...: **Contrato para la prestación del servicio de control de accesos y mantenimiento de las instalaciones de las piscinas municipales de verano de "Las Fuentezuelas" y "La Salobreja". Temporada 2017.**

## ACTA MESA CONTRATACIÓN

En Jaén, siendo las 09:15 horas del día 2 de junio de 2017, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, se constituye la Mesa de Contratación para calificar la documentación administrativa y, en su caso, continuar con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas presentadas por los licitadores interesados en participar en el procedimiento abierto para la contratación del servicio arriba referenciado, al objeto de proponer al órgano de contratación, si procede, la adjudicación del contrato al licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa.

La Mesa queda compuesta por los siguientes miembros:

**Presidente:**

D. José María Álvarez Barrientos. Presidente del Patronato de Deportes.

**Vocales:**

D. Miguel Angel Velasco Gámez. Secretario General del Patronato de Deportes.

D. José Ignacio Beitia Hidalgo. Interventor del Patronato de Deportes.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de las Mercedes Gámez García. Representante del Grupo Municipal Socialista.

D. Iván Tomás Martínez Díaz. Concejel no adscrito.

D. Juan Ignacio Cevidanes Mena. Gerente del Patronato de Deportes.

**Secretario:**

D. Fernando Ortas Herrera. Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Jaén adscrito funcionalmente al Patronato de Deportes.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular ni de Jaén en Común. Este último Grupo excusó telefónicamente la imposibilidad de asistencia a la Mesa de cualquiera de sus miembros.

### 1. APERTURA SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Constituida la Mesa para calificar la documentación administrativa presentada por los licitadores, el Sr. Presidente ordena que se proceda al recuento de las proposiciones presentadas y a la apertura de los sobres en los que se contiene la documentación aportada por las siguientes empresas concurrentes:

- UNIGES 3, S.L.
- MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA. (IREBE SERVICIOS)
- INSTINTO DEPORTIVO, S.L.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.

Tras el examen y comprobación de que la citada documentación, consistente únicamente en la declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **la Mesa acuerda, por unanimidad de todos sus asistentes, admitir a la licitación a todas las empresas concurrentes.**

## 2. APERTURA, EN SU CASO, DEL SOBRE B, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.

A continuación, el Sr. Presidente ordena que se invite a los representantes de las empresas concurrentes a presenciar la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las empresas admitidas a la licitación por la Mesa. Durante la apertura de los sobres sólo está presente la representante de la empresa DIMOBA SERVICIOS, S.L.

La apertura de los sobres arroja el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECON.
UNIGES 3, S.L.	71.900,00 €
MIGUEL ANGEL PÉREZ GARCÍA (IREBE SERVICIOS)	86.870,00 €
INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	69.849,00 €
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	90.732,00 €

El Sr. Interventor confirma que una vez realizadas las operaciones aritméticas correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, no existe ninguna oferta que pueda ser considerada como baja anormal o desproporcionada.

En consecuencia, las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación, clasificadas en orden ascendente, son las siguientes:

OR.	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECON.
1ª	INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	69.849,00 €
2ª	UNIGES 3, S.L.	71.900,00 €
3ª	MIGUEL ANGEL PÉREZ GARCÍA (IREBE SERVICIOS)	86.870,00 €
4ª	DIMOBA SERVICIOS, S.L.	90.732,00 €

En base a lo anterior, **la Mesa acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, que por el órgano de contratación se requiera a la empresa INSTINTO DEPORTIVO, S.L. para que aporte la documentación necesaria para formalizar el contrato objeto del presente procedimiento, por ser la posicionada en primer lugar al haber presentado la oferta económica más ventajosa.** En el supuesto de que no aportara la documentación requerida o no ser ésta conforme con la normativa vigente, se procederá a requerir a la empresa siguiente según el orden indicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las 9:38 horas, de la que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

Ante mi,  
EL SECRETARIO DE LA MESA,